



RESOLUCION R-Nº 0597-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 JUN 2016

Expte. Nº 17.028/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la COMISIÓN DE BECAS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la segunda nómina de alumnos reinscriptos e ingresantes en la SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA que serán beneficiados con Becas de Estudios durante el período lectivo 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA TOTAL consistente en la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750,00) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2016:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Jésica Yanina AGUILAR	39007008	310339
2	Araceli Ariadna MATEO	36037157	412550
3	Andrea Alejandra SANCHEZ	39675662	415793
4	Daiana Micaela SISNERO	39892090	526567
5	Natalia Edith TORREGROSA	29251390	412582

ARTÍCULO 2º.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos reinscriptos en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00) mensuales, con efecto al 1º de abril y hasta el 31 de octubre de 2016:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. Nº	L.U. Nº
1	Carlos Dante ANDRE	29251359	412522
2	Veronica Graciela BURGOS	39002253	522906
3	Lourdes Rosario ONTIVEROS	40155387	526578
4	Florencia Elizabeth SEGOVIA	38737890	522940
5	Verónica Analía TESEYRA	39892365	311328



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.028/16

ARTÍCULO 3°.- Conceder a cada uno de los siguientes alumnos ingresantes en el presente año lectivo en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, una BECA PARCIAL consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, con efecto al 1° de abril y hasta el 31 de octubre de 2016:

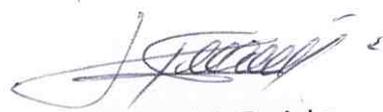
ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO	D.N.I. N°
1	Antonio Gabriel ALEMAN BURGOS	40889161
2	Fernando Ariel CONTRERA	40328197
3	Micaela Marisol LOPEZ	39538757
4	Matías Emanuel MARTINEZ	38649516
5	Rodrigo Nicolas QUIROGA	37723149
6	Leonel Martín GIMENEZ	36601380

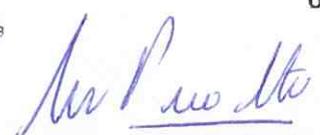
ARTÍCULO 4°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 15-15, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta


Lic. Mirella Beatriz Peralta
Secretaria de Bienestar Universitario
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0597-16